La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día quince de junio de dos mil dieciocho, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

29.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MODERNIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA 4 DE DICIEMBRE" EXP. 44/2017/CON. Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2017 (punto 7), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación, y trámite ordinario para la adjudicación de la licitación 44/2017/CON "Contrato mixto de suministro y montaje de material eléctrico para modernización de la instalación de alumbrado público en Avenida 4 de Diciembre", con un tipo de licitación a la baja de 125.000 € más el IVA, por importe de 26.250 €, lo que supone un total de 151.250 €.

El expediente se publicó en el BOP nº 31, de 7 de febrero de 2018, y en el perfil de contratante con fecha 29 de diciembre de 2017.

Con fecha 9 de marzo de 2018, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre A (Documentación administrativa) de las treinta empresas licitadoras presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA		
1	LLYR ELÉCTRICA, S.L.		
2	ELÉCTRICAS IBERCEN, S.L.		
3	VILLA FLORES MARTÍN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS, S.A.		
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.		
5	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.		
6	MONTAJES ELÉCTRICOS CALDERÓN, S.L.		
7	ORVISOTOLOR, S.L.		
8	COEMI TÉCNICAS DE INSTALACIONES, S.L.		
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS CRIMASA, S.L.		
10	ALTIBERIA ENERGÍA, S.L.		
11	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.		
12	MONELEC, S.L.		
13	ETRALUX, S.A.		
14	ELECTRICITAT BOQUET, S.L.		
15	NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.		
16	AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.		
17	BROKERLED, S.L.		
18	CLIMA BÉTICA, S.L.		







19	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.
20	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.
21	INGENALIUM, S.L.
22	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
23	NITLUX, S.A.
24	ELSAMEX, S.A.
25	PORGESA, S.A.
26	COMERCIALIZADORA E INSTALADORA DE PRODUCTOS EFICIENTES, S.L.
27	ELECNOR, S.A.
28	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.
29	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
30	IMESAPI, S.A.

Por la Mesa de Contratación se acordó admitir la documentación administrativa presentada por todas las empresas licitadoras, debiéndose requerir a la empresa "Eléctricas Ibercen, S.L.", para que presentara la documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Instaladores de Baja Tensión.

Con fecha 19 de marzo de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió a excluir de la licitación a la empresa "Eléctricas Ibercen, S.L." por no haber atendido debidamente al requerimiento efectuado por este Ayuntamiento, y a continuación se procedió a la apertura del sobre B (Proposición ponderable a través de juicios de valor) de las empresas admitidas, acordándose pasar la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para su estudio y emisión de informe técnico correspondiente.

Con fecha 12 de abril de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió a la aprobación del informe técnico emitido con fecha 27 de marzo de 2018, y a la apertura del sobre C (proposición económica), con el siguiente resultado:

N°	EMPRESA	OFERTA + IVA	DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA
1	LLYR ELÉCTRICA, S.L.	99.500 € + 20.895,20 € 120.396,16 €	- Garantía: 10 años - Suministro adicional materiales: 40 ud.
2	ELÉCTRICAS IBERCEN, S.L.	EXCLUIDA	EXCLUIDA
3	VILLA FLORES MARTÍN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	122.298,75 € + 25.682,73 € 147.981,48 €	- Garantía: 10 años - Suministro adicional materiales: 40 ud.
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	78.625 € + 16.511,25 € 95.136,25 €	- Garantía: 10 años - Suministro adicional materiales: 40 ud.







5	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	102.025 € + 21.425,25 € 123.450,25	-	Garantía: 10 años Suministro adicional materiales: 40 ud.
6	MONTAJES ELÉCTRICOS CALDERÓN, S.L.	110.775 € + 23.262,75 € 134.037,75 €	-	Garantía: 10 años
7	ORVISOTOLOR, S.L.	96.995,80 € + 20.369,12 € 117.364,92 €	-	Garantía: 10 años
8	COEMI TÉCNICAS DE INSTALACIONES, S.L.	67.262 € + 14.125,02 € 81.387,02 €	-	Garantía: 10 años
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS CRIMASA, S.L.	81.264 € + 17.065,44 € 98.329,44 €	-	Garantía: 10 años
10	ALTIBERIA ENERGÍA, S.L.	98.322,24 + 20.647,67 € 118.969,91	-	Garantía: 10 años Suministro adicional materiales: 40 ud.
11	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	107.618,04 € + 22.599,79 € 130.217,83 €	-	Garantía: 10 años Suministro adicional materiales: 40 ud.
12	MONELEC, S.L.	104.088,04 € + 21.858,49 € 125.946,53 €	-	Garantía: 10 años Suministro adicional materiales: 40 ud.
13	ETRALUX, S.A.	62.125,62 € + 13.046,38 € 75.172 €	-	Garantía: 10 años Suministro adicional materiales: 40 ud.
14	ELECTRICITAT BOQUET, S.L.	66.152,26 € + 13.891,97 € 80.044,23 €	-	Garantía: 10 años Suministro adicional materiales: 40 ud.
15	NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.	75.783,33 € + 15.914,50 € 91.697,83 €	-	Garantía: 10 años Suministro adicional materiales: 40 ud.
16	AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	69.205 € + 14.533,05 € 83.738,05 €	-	Garantía: 10 años Suministro adicional materiales: 40 ud.
17	BROKERLED, S.L.	74.319,79 € + 15.607,16 € 89.926,95 €	-	Garantía: 10 años Suministro adicional materiales: 40 ud.
18	CLIMA BÉTICA, S.L.	95.923,50 € + 20.143,94 € 116.067,44 €		- No aporta documentación.







19	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.	91.637,50 € + 19.243,88 € 110.881,37 €	- Garantía: 10 año - Suministro a materiales: 40 uo	dicional	
20	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	102.413,08 € + 21.506,75 € 123.919,83 €	- Suministro a	Garantía: 10 años Suministro adicional materiales: 40 ud.	
21	INGENALIUM, S.L.	99.264,67 € + 20.845,58 € 120.110,25 €	materiales: 40 ud	dicional d.	
22	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	108.983,37 € + 22.886,50 € 131.869,87 €	materiales: 40 ud	dicional d.	
23	NITLUX, S.A.	83.010,23 € + 17.432,15 € 100.442,38 €	- Garantía: 10 año - Suministro a materiales: 40 u	dicional	
24	ELSAMEX, S.A.	81.663,13 € + 17.149,26 € 98.812,39 €	materiales: 40 ud	dicional d.	
25	PORGESA, S.A.	105.650 € + 22.186,50 € 127.836,50 €	- Garantía: 10 año - Suministro a materiales: 40 u	dicional	
26	COMERCIALIZADORA E INSTALADORA DE PRODUCTOS EFICIENTES, S.L.	76.870,27 € + 16.142,76 € 93.013,03 €	- Garantía: 10 año - Suministro a materiales: 40 uo	dicional	
27	ELECNOR, S.A.	118.722,45 € + 24.931,71 € 143.654,16 €	- Garantía: 10 año - Suministro a materiales: 40 u	dicional	
28	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	94.366,39 € + 19.816,94 € 114.183,33 €	- Garantía: 10 año - Suministro a materiales: 40 u	dicional	
29	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	65.974,26 € + 13.854,59 € 79.828,85 €	- Garantía: 10 año - Suministro a materiales: 40 u	dicional	
30	IMESAPI, S.A.	111.429,19 € + 23.400,13 € 134.829,32 €	- Garantía: 10 año - Suministro a materiales: 40 uo	dicional	







Por la Mesa de Contratación se acordó pasar las ofertas económicas a los Servicios Técnicos Municipales para su oportuna comprobación.

Con fecha 16 de abril de 2018 se emite informe por el Ingeniero Técnico Industrial, Sr. Bonilla Medina, en el que indica que las ofertas presentadas por las empresas "Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.", "Etralux, S.A.", "Electricitat Boquet, S.L.", "Airis Technology Solutions, S.L." y "Proyectos y Montajes Ingemont, S.A." incurren en temeridad, por lo que se procedió a requerirles que justificaran su oferta, lo que realizaron todas en tiempo y forma, emitiéndose informe técnico con fecha 8 de mayo de 2018, indicando que todas las empresas aportan la documentación correspondiente de acuerdo con lo establecido en la cláusula décimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares justificando adecuadamente sus ofertas.

Por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 15 de mayo de 2018, se procedió a aprobar los informes técnicos reseñados de 16 de abril y 8 de mayo de 2018, a aprobar el orden de prelación de las ofertas, así como a proponer la adjudicación de la licitación a la empresa "Etralux, S.A." por presentar la oferta más ventajosa.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de mayo de 2018 (punto 19, se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente orden de prelación de las empresas:

- 1.- Etralux, S.A.
- 2.- Proyectos y Montajes Ingemont, S.A.
- 3.- Electricitat Boquet, S.L.
- 4.- Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.
- 5.- Airis Technology Solutions, S.L.
- 6.- Brokerled, S.L.
- 7.- New Energy Concept 2020, S.L.
- 8.- Comercializadora Instaladora de Productos Eficientes, S.L.
- 9.- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.
- 10.- Instalaciones Eléctricas Crimasa, S.L.







- 11.- Elsamex, S.A.
- 12.- Nitlux, S.A.
- 13.- Instalaciones Técnicas Contreras, S.L.
- 14.- FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.U.
- 15.- Clima Bética, S.L.
- 16.- Orvi Sotolor, S.L.
- 17.- Altiberia Energía, S.L.
- 18.- Ingelanium, S.L.
- 19.- Llyr Eléctrica, S.L.
- 20.- Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.
- 21.- IMS 2020 Soluciones de Energía, S.L.
- 22.- Monelec, S.L.
- 23.- Porgesa, S.A.
- 24.- Eiffage Energía, S.L.U.
- 25.- Magtel Operaciones, S.L.U.
- 26.- Montajes Eléctricos Calderón, S.L.
- 27.- Imesapi, S.A.
- 28.- Elecnor, S.A.
- 29.- Villa Flores Martín Montajes Obras y Servicios, S.A.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa "ETRALUX, S.A., para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 13ª, así como justificante del abono de los gastos de licitación (240,50 €, importe de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP nº 31, de 7 de







febrero de 2018) y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación excluido el IVA, es decir 3.106,28 €

TERCERO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de junio de 2018 (punto 17) se acordó desestimar un recurso de alzada interpuesto por la empresa "Proyectos y Montajes Ingemont, S.A.", en base a lo indicado en informe de Secretaría de fecha 22 de mayo de 2018.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa "ETRALUX, S.A.", CIF nº A-46066791 la licitación de "Contrato mixto de suministro y montaje de material eléctrico para modernización de la instalación de alumbrado público en Avenida 4 de Diciembre", comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato en la cantidad de 62.125,62 € más IVA por importe de 13.046,38 €, lo que totaliza la cantidad de 75.172 €.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación a las empresas licitadoras.

TERCERO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, en el BOP y notificar al resto de las empresas licitadoras.







La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo la salvedad de que el Acta no se encuentra aún aprobada, conforme prevé el art. 206 del mismo Reglamento.

En Dos Hermanas,



